

Ordenanza municipal de creación, modificación o supresión de ficheros

Ordenanza aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal, sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2007 por la que se aprueba la creación de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Perales de Tajuña.

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la "ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como "derecho a la autodeterminación informativa", o "derecho a la autodisposición de las informaciones personales" y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de "libertad informativa".

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20, de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid., la Corporación Local en materia de Protección de Datos, queda bajo el ámbito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002 de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en

el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en su caso, en la legislación autonómica.

Primero. Creación

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I

Segundo. Medidas de seguridad

Los ficheros automatizados que por la presente Ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Tercero. Publicación

De conformidad con lo dispuesto en la ley 8/2001 de Protección de Datos, en la presente Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

Cuarto. Entrada en vigor

La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA, .

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA, .

Nombre y descripción del fichero:
PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono.
Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
GESTION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CONFORME A LO PREVISTO EN LA L.B.R.L.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Instituto Nacional de Estadística, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: REGISTRO ENTRADA SALIDA

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
REGISTRO ENTRADA SALIDA

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Otros datos de carácter identificativo : BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
REGISTRO DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Empleados. Ciudadanos y residentes. Proveedores. Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada, Fuentes accesibles al publico, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Otros Órganos de la Administración Local, Interesados Legítimos.

Fichero: GESTION ECONOMICA

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
GESTION ECONOMICA

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Imagen/Voz.
Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
CONTABILIDAD MUNICIPAL , GESTIÓN DE PROVEEDORES Y ACREEDORES

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Proveedores. Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Hacienda pública y Administración Tributaria.

Fichero: IMPUESTOS MUNICIPALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
IMPUESTOS MUNICIPALES

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel medio

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.
Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES, Gestión sancionadora, ejecutiva.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Hacienda pública y Administración Tributaria, Interesados Legítimos.

Fichero: PERSONAL MUNICIPAL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
PERSONAL MUNICIPAL

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel alto

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical. Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales, Infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz.
Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
DATOS DEL EXPEDIENTE DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE NÓMINA

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y Administración Tributaria, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, Interesados Legítimos.

Fichero: CASA DE NIÑOS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
CASA DE NIÑOS

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel medio

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz, Otros datos de carácter identificativo : DATOS PADRES O TUTORES, RENTA.
Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
GESTION DE LA CASA DE NIÑOS RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Interesados Legítimos.

Fichero: REGISTRO DE ANIMALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
REGISTRO DE ANIMALES

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel alto

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Tarjeta Sanitaria, Nº SS/Mutualidad, Nº de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Otros datos de carácter identificativo : DATOS PROPIETARIO.
Otros tipos de datos: datos econÓmicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
REGISTRO DE LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMESTICOS Y PELIGROSOS

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: LICENCIAS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Nombre y descripción del fichero:
LICENCIAS

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.
Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
GESTION DE EXPEDIENTES Y CONTROL DE LICENCIAS MUNICIPALES

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: REGISTRO PAREJAS DE HECHO

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Nombre y descripción del fichero:
REGISTRO PAREJAS DE HECHO

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel medio

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz.
Otros tipos de datos: datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
HABILITAR UN MEDIO PARA LA DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA VOLUNTARIA DE PAREJAS QUE NO CONSTITUYAN MATRIMONIO

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
No se preveen cesiones

Fichero: CEMENTERIO

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Nombre y descripción del fichero:
CEMENTERIO

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz.
Otros tipos de datos: datos de características personales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
CONTROL Y GESTIÓN DE LOS TIEMPOS DE ENTERRAMIENTO Y LUGAR DE INHUMACIÓN DE LOS DIFUNTOS

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
Otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Órganos Judiciales.

Fichero: BOLSA DE TRABAJO

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (sólo en caso de que sea diferente al responsable del fichero):
AYUNTAMIENTO PERALES DE TAJUÑA, ALCALDIA

Nombre y descripción del fichero:
BOLSA DE TRABAJO

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz.
Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de detalles de empleo, datos de información comercial.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL MUNICIPIO PARA LA BÚSQUEDA Y PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LOS SOLICITANTES

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Interesados Legítimos.